



Martha Patricia Tovar, magistrada presidenta del Tribunal Electoral estatal. TANIA CONTRERAS

Suman 26 quejas, pero ninguna por campañas

Detalles. Del total, 23 fueron por emisión de convocatoria o selección de candidaturas y tres por la promoción anticipada

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

La elección para renovar parcialmente al Poder Judicial del Estado de México ha generado, hasta el momento 26 quejas, de las cuales 23 fueron por la emisión de la convocatoria o el proceso de selección de candidaturas y tres por presuntos actos anticipados de campaña. Todavía no se registra ni un caso derivado de las campañas que arrancaron el pasado 24 de abril con 284 participantes.

Luego de dar a conocer lo anterior, Martha Patricia Tovar Pescador, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) subrayó que todos los asuntos se resolverán en tiempo y forma, para proteger los derechos de las y los actores, en algunos casos en horas y en otros en días, de acuerdo con la necesidad de cada caso.

Legalmente tienen posibilidad de resolver todo lo que se presente durante la campaña, la jornada electoral y la definición de los resultados electorales, a más tardar el 28 de agosto, pero como toman protesta la primera semana de septiembre, determinarán todos

los casos al menos una semana antes, es decir el 20 de agosto, para que las y los actores tengan tiempo suficiente de recurrir a la sala regional y a la federal, para que puedan agotar, si así lo desean, toda la cadena impugnativa.

La magistrada precisó que no tienen una estimación de cuántos casos podrían llegar porque no tienen una elección preceden-

te similar, solo conocen que participan menos candidatos y candidatas, en comparación con la elección de diputaciones o ayuntamientos, pues sólo se renovará una parte del Poder Judicial, el resto será hasta el 2027.

Listos para cumplir

No obstante, indicó, el TEEM se está preparando para cumplir como la ciudadanía espera. Aunque no lograron contratar más personal para atender los casos que se deriven de la elección constitucional, así como de la derivada de las autoridades auxiliares, aseguró que se han capacitado y el personal permanente podrá sacar adelante el trabajo, sobre todo ahora con la integración de las tres magistraturas faltantes, con las cuales el pleno está completo.

Detalló que las 23 demandas presentadas durante la etapa inicial fueron resueltas a tiempo, para que se pudiera restituir los derechos de las personas participantes. En este momento tienen tres turnadas por el Instituto Electoral, por presuntos actos anticipados de campaña que están en análisis, a punto de resolverse. ■

CLAVES

Atención

Todos los asuntos se resolverán en tiempo y forma, para proteger los derechos de las y los actores.

Respuesta

El tiempo de resolución en algunos casos será en horas y en otros en días, de acuerdo a la necesidad.

Alcance

Legalmente tienen posibilidad de resolver todo lo que se presente durante la campaña.